

Una mirada a factores económicos y demográficos asociados a la violencia de género en Puerto Rico

Elithet Silva Martínez

Universidad de Puerto Rico

elithet.silva@upr.edu

<https://orcid.org/0000-0001-9688-1049>

Iris Cardenas

University of Maryland

iris.cardenas@ssw.umaryland.edu

<https://orcid.org/0000-0002-0486-3909>

Jenice Vázquez Pagán

Universidad Interamericana

jenicevp@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-7195-8174>

Hilda Rivera Rodríguez

Universidad de Puerto Rico

hilda.rivera2@upr.edu

<https://orcid.org/0000-0002-3697-7564>

Recibido/Received

18 de diciembre de 2021

Revisado/Reviewed

02 de mayo de 2022

Aceptado/Accepted

30 de agosto de 2022

Cómo citar este artículo (estilo APA) / How to cite this article (APA style)

Silva Martínez, E., Cardenas, I., Vázquez Pagán J. y Rivera Rodríguez, H. (2022). Una mirada a factores económicos y demográficos asociados a la Violencia de Género en Puerto Rico.

Análisis, 18(1), 1-24. <https://doi.org/10.54114/revanalisis.v18i1.19489>

Derechos de autoría / Copyright: © 2022

Silva Martínez, Elithet; Cardenas, Iris; Vázquez Pagán, Jenice; y Rivera Rodríguez, Hilda.

Este es un artículo de acceso abierto y distribuido bajo los términos de la licencia y políticas de Creative Commons Attribution 4.0 International License.

Resumen

La violencia de género ha sido ampliamente considerada, como un asunto urgente que atender desde los derechos humanos y la justicia social. A pesar de que se han investigado sus diversas manifestaciones, poco se ha indagado sobre los factores económicos que inciden en la violencia de género, y, en especial, el abuso económico. En este artículo se presenta un análisis centrado en el problema de abuso económico contra las mujeres en Puerto Rico. Este estudio utiliza datos de referencia de 146 sobrevivientes de violencia de género, que participaron en un estudio amplio con mujeres en Estados Unidos y Puerto Rico, en el que se analizaron datos específicos de una muestra de mujeres que residían en Puerto Rico y que completaron una encuesta en español. Además, se analiza, desde el trabajo social feminista, la realidad de las mujeres que sobreviven abuso económico por parte de sus parejas o exparejas, y se ofrecen recomendaciones de acción en las distintas dimensiones del trabajo con víctimas sobrevivientes de violencia de género, y el abuso económico.

Palabras clave: violencia de género, abuso económico, investigación feminista, mujeres, trabajo social feminista.

Summary

Gender violence has been widely considered an urgent matter to be addressed from a human rights and social justice approach. Despite the fact that its many manifestations have been researched, little has been studied about the economic factors that influence gender violence, especially economic abuse. This article presents an analysis focused on the problem of economic abuse against women in Puerto Rico. This study uses baseline data from 146 survivors of gender-based violence who participated in a larger study with women in the United States and Puerto Rico, analyzing specific data from the sample of women who resided in Puerto Rico and completed a survey in Spanish. In addition, from a feminist social work standpoint, it analyzes the reality of women who survive economic abuse by their partners or ex-partners and offers recommendations for action in the different dimensions of work with victims and survivors of gender violence and economic abuse.

Keywords: gender violence, economic abuse, feminist research, women, feminist social work.

Una mirada a factores económicos y demográficos asociados a la violencia de género en Puerto Rico¹

[EN] A Look at Economic and Demographic Factors Associated with Gender Violence in Puerto Rico

Elithet **Silva Martínez**
Iris **Cardenas**
Jenice **Vázquez Pagán**
Hilda **Rivera Rodríguez**

En los últimos años, la violencia contra las mujeres se ha documentado a través de investigaciones, cobertura mediática, legislaciones, programas de protección y campañas de prevención por diferentes sectores públicos, privados y comunitarios. Debido a la alta prevalencia de casos reportados y feminicidios a nivel mundial, incluyendo a Puerto Rico. No obstante, a pesar del reconocimiento de este grave problema en nuestra sociedad, todavía existe ambigüedad y desinformación relacionada a las definiciones, magnitud y factores que inciden en este tipo de violencia, así como su impacto. Parte de ese debate se ha dirigido a cómo se define la violencia de género y qué actos constituyen “violencia”, así como a qué tipos de relaciones en el amplio ámbito del género y lo “doméstico” cualifican (Keating, 2015). A esos efectos, nos parece importante subrayar la diversidad, complejidad e interseccionalidad de las violencias que enfrentan, resisten y sobreviven muchas mujeres, al igual que las violencias que puedan terminar en asesinatos de mujeres.

Uno de los actos más comunes de la violencia contra las mujeres es perpetrado por parejas o exparejas íntimas. Esta violencia se ha definido como violencia física, sexual, acoso, emocional y/o económico por parte de una pareja íntima actual o anterior. Las parejas íntimas pueden incluir personas en relación de matrimonio, cohabitación, o noviazgo, al igual que a parejas sexuales actuales o anteriores (Center for Disease Control and Prevention, 2019). Se identifican con más frecuencia cuatro tipos principales de violencia contra las mujeres ejercidas principalmente por su pareja íntima masculina o expareja. De manera general, se identifican como: (1) actos de violencia física tales como: bofetadas, golpes, patadas y palizas; (2) violencia sexual, incluidas las relaciones sexuales forzadas y

¹ Este proyecto fue apoyado por la subvención No. 2017-VA-CX-0032, otorgado por el Instituto Nacional de Justicia, Oficina de Programas de Justicia, Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Las opiniones, hallazgos y conclusiones o recomendaciones expresadas en esta publicación son de las autoras y no reflejan necesariamente las del Departamento de Justicia.

otras formas de coerción sexual; (3) el abuso emocional y psicológico como: insultos, humillaciones constantes, intimidación, amenazas de daño, amenazas de llevarse a los niños; y (4) controlar las conductas, incluyendo aislar a una persona de familiares y amistades, monitorear los movimientos, y restringir el acceso a los recursos financieros: empleo, educación o atención médica (World Health Organization and Panamerican Health Organization, 2012). Por otro lado, existen otros actos de violencia como el acoso, aislamiento y la humillación, que pueden tener consecuencias devastadoras a la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres, incluido el aumento del riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual (Kalmakis, 2018). Emocionalmente, las sobrevivientes de la violencia por parte de la pareja o expareja también enfrentan distintos niveles de ansiedad, depresión, estrés y trauma, lo que pueden tener consecuencias económicas y sociales adversas a corto y a largo plazo (Burke, et al., 2019; Lara Caba, et al., 2019).

Precisamente, la violencia o abuso económico al que son sometidas muchas mujeres cuando su pareja o expareja íntima toma control sobre los recursos económicos incide de tal forma que disminuye la posibilidad para sostenerse a sí mismas. La violencia económica tiene un impacto significativo en la salud, el bienestar y la recuperación financiera de las sobrevivientes (Kutin, et al., 2017). Este tipo de violencia, además, afecta su desarrollo integral y su dignidad, vulnerando así sus derechos humanos para tener una vida independiente y plena (Uriona Orellana, 2019). Sin embargo, y muy a pesar de la prevalencia de este tipo de violencia, nos preocupa que en muchos países no sea considerada como una manifestación distinta de violencia de género, ni que tampoco se le haya dado suficiente atención en las investigaciones, las políticas sociales y los servicios de apoyo (Acevedo Villamil, 2020; Camargo, 2019; Córdova López, 2017).

Gilroy, et. al. (2018) en un estudio sobre la solvencia económica para mujeres sobrevivientes de violencia de pareja íntima elaboraron un modelo que incluyó cuatro factores: recurso humano, recurso social, empleo sostenible e independencia. Usando datos de 280 mujeres, validaron el modelo recomendando al utilizar acercamientos comprensivos e integrales para mejorar la solvencia económica de las mujeres sobrevivientes y con esto reducir potencialmente la violencia y facilitar su empoderamiento. Otra investigación en Australia encontró prevalencia del abuso económico por edad y sexo, y los factores asociados, a lo largo de toda la muestra de 17,500 personas adultas, que fueron reclutadas al azar (Kutin, et al., 2017). Encontraron que las mujeres de todos los grupos de edad eran más propensas a experimentar abuso económico (15.7%) en comparación con los hombres (7.1%). Además, plantearon que precisamente para estas mujeres, el estrés financiero y la discapacidad fueron indicadores

significativos del abuso económico. Interesantemente, concluyeron que, aunque las tasas de prevalencia se pudieron ver afectadas por las medidas utilizadas, la concienciación de las víctimas sobre el abuso fue primordial, por lo que esto supone un desafío para la detección y el seguimiento de estos casos. Ciertamente, las investigaciones reseñadas destacan la importancia de estudiar y atender proactivamente el impacto de la violencia económica contra las mujeres. Además, sugieren la necesidad de conocer y determinar los signos de advertencia de esta forma de violencia que, por ser de índole económica, en gran medida se puede manifestar de forma oculta. Esto puede impactar significativamente la sanación, el apoderamiento y el camino hacia la independencia de las mujeres sobrevivientes y sus familias.

Al consultar la literatura latinoamericana con respecto a los estudios sobre los temas de abuso económico y las violencias de género, encontramos algunos trabajos que distinguen este tipo de abuso respecto a otros tipos de violencia de género. A través de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, se ha analizado la relación cíclica que existe entre género y pobreza en diversidad de países latinoamericanos, y cómo la falta de autonomía económica tiene una relación directa con la pobreza de las mujeres (Milosavljevic, 2007). Resalta del análisis, que la exposición a la violencia económica tiene raíces patriarcales en las que se les adscribe el control económico a los hombres, no solo en lo que tiene que ver con el acceso económico, sino también en la toma de decisiones y el control financiero sobre las mujeres. Respecto al tema de género y la violencia política, Krook y Restrepo Sanín (2016) realizaron un estudio para explorar cómo las violencias contra las mujeres en la política han sido definidas en la región. Mencionaron la violencia económica de manera diferenciada, a pesar de encontrar que la misma se tiende a ver como manifestación de la violencia psicológica, lo cual también ha sido observado en otros contextos. Similar al planteamiento de Silva Martínez y Vázquez Pagán (2019) en su análisis sobre cómo se define el abuso económico en la violencia de pareja, Krook y Restrepo Sanín (2016) plantearon que es necesario que se defina de manera precisa para así poder atender este asunto de manera más efectiva. Por su parte, Maldonado et.al (2020) llevaron a cabo un análisis de política pública en el Ecuador para demostrar la falta de protección a la violencia económica y patrimonial de las mujeres enfatizando en su dimensión estructural. Asimismo, haciendo alusión al trabajo de López (2017), en el que insiste en que más allá de los alcances psicológicos, este tipo de violencia incide en la estructura familiar de las mujeres y atenta contra su derecho a la autonomía de sus vidas y a la paz. En cuanto al trabajo sobre temas específicos del abuso económico en mujeres latinas en los Estados Unidos, Dávila et al. (2017) realizaron un estudio con una muestra de 457 mujeres, entre las

que se encontraban mujeres puertorriqueñas sobrevivientes de violencia y residentes en Puerto Rico. Estas formaban parte de una submuestra de mujeres latinas, quienes representaban el 54.3 por ciento. Respecto a las manifestaciones principales del abuso económico identificado por las participantes se encontraron el control económico, la explotación, el agotamiento de fondos y la creación de deuda por parte del agresor. Este estudio reconoció los alcances del abuso económico en las sobrevivientes de violencia doméstica y su relación con la salud mental entre mujeres latinas. Además, se enfatizó la importancia de que las organizaciones que trabajan con mujeres provean herramientas sobre la autosuficiencia económica. No obstante, aún no se publicado un trabajo que exclusivamente atienda el problema de abuso económico contra las mujeres en Puerto Rico. Por esto, esperamos que este análisis sobre una muestra de mujeres que recibieron servicios en organizaciones especializadas en violencia doméstica en la isla, pueda aportar en aumentar el conocimiento para el estudio de este tema.

Violencia económica hacia las mujeres: algunas posturas teóricas feministas problema

A lo largo de la historia, la violencia de género se ha problematizado desde distintos ángulos por ser un problema sumamente complejo que debe ser analizado y atendido desde sus múltiples interseccionalidades. Este tipo de violencia tiene diferentes manifestaciones como: discriminación, acoso laboral, abuso en las relaciones de pareja, hostigamiento sexual, y feminicidios, entre otras. Aunque mayormente esta violencia es contra las mujeres, sus efectos no solo las impactan a ellas, sino que pueden hasta impedir el logro de la equidad y el desarrollo en la sociedad.

Tratándose de un problema tan complejo, requiere ser analizado desde diferentes perspectivas y acercamientos teóricos. Algunos de estos acercamientos hacen énfasis en las características individuales de las personas, aspectos sociológicos, respuestas del estado, entre otros. Sin embargo, desde la década de los setenta, la incorporación del género como una categoría de análisis trajo consigo el replanteamiento de diversos conceptos y múltiples perspectivas que buscaban entender y atender las situaciones que enfrentaban las mujeres. Las teorías feministas se desarrollaron de manera vertiginosa tanto en Europa, Estados Unidos, como en América Latina. Facio y Fries (1995) señalan que para esa década se produjeron tantas teorías feministas y modelos que se comenzó a hablar de diferentes feminismos: el liberal, el socialista o marxista, el cultural, el radical y el lésbico radical, entre otros. Desde estas diversas perspectivas, acercamientos teóricos, metodológicos y disciplinares tales como en derecho, economía, psicología, antropología y

trabajo social se han estudiado temas relacionados a la violencia de género, especialmente el impacto a miles de mujeres anualmente alrededor del mundo.

La violencia de género se considera como una violación a los derechos humanos de las mujeres. Según la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), (Organización de las Naciones Unidas, 1979), la violencia de género se refiere a:

todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico para la mujer, inclusive amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada. (Recomendación 19, párrafo 7).

Además, ONU Mujeres (2015), adscrita a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), señala que la violencia de género tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. Es decir, las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres en una situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021), considera que la violencia de género es un asunto de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. Desde esta perspectiva, la violencia hacia las mujeres sigue siendo una epidemia universal, presente en todos los países y que traspasa las fronteras de la cultura, la clase, la educación, los ingresos, la etnia y la edad, entre otros (Cepeda, et al., 2017).

No obstante, se plantea que el abuso y el control económico es en sí mismo una manifestación de violencia. Estudios cualitativos como el de Sanders (2015) sobre la violencia económica en mujeres abusadas por su pareja íntima, reconocen la importancia de investigar este tema. De hecho, la violencia económica se define como un tipo de comportamiento deliberado, que busca anular la posibilidad de autonomía económica de la mujer mediante comportamientos muy diversos, pero que pretenden en última instancia controlar la capacidad de las mujeres para adquirir, utilizar, gestionar o mantener recursos económicos (Stylianou, 2018). Postmus, Hoge, et al., (2020) establecen que, para comprender el alcance del abuso económico en las relaciones de pareja, es necesario observar la distribución del poder económico en las sociedades patriarcales. El patriarcado es considerado como un sistema de estructuras y prácticas sociales mediante las cuales se mantiene la subordinación, la opresión y la explotación de las mujeres por parte de los hombres (Comisión Judicial Especial para Investigar el Discrimen por Género en los Tribunales de Puerto Rico, 1995). En las sociedades patriarcales, la estructura social está

determinada por la división sexual del trabajo. Según Pazos (2018), al grupo social dominante, el de los hombres, se les asigna el trabajo llamado productivo, el trabajo asalariado no relacionado con el hogar y con el cuidado. A las mujeres, en cambio, se les asigna el trabajo doméstico y el cuidado, sobre todo el que se realiza en el hogar. Lamentablemente, esta división sexual del trabajo contribuye al establecimiento y perpetuación de las relaciones desiguales de poder en el ámbito económico. Además, desde la perspectiva económica se establece que las tensiones y desigualdades en el ámbito económico-financiero del hogar pueden contribuir a promover, prolongar e intensificar el problema de la violencia de género, al igual que inducir a la violencia económica. A su vez, la violencia económica puede contribuir a perpetuar las desigualdades de género en diversos frentes (Gallo Rivera y Mañas Alcón, 2020).

La creciente y variada literatura sobre violencia de género toma en consideración la importancia de las interacciones de factores sociales, económicos, culturales e individuales para explicar la violencia hacia las mujeres. No obstante, debido a los factores macrosociales que inciden en las manifestaciones de la violencia de género a partir de ideologías dominantes patriarcales, una parte significativa de la población tiende a normalizar, tolerar y aceptar la violencia hacia las mujeres. Para prevenir y atender la violencia en todas sus manifestaciones, particularmente la violencia económica en las relaciones de pareja, es necesario tomar en consideración los múltiples factores relacionados con la desigualdad de género en diferentes escenarios académicos y laborales. A esos fines, es vital abordar las estructuras sociales, políticas y económicas que influyen en la violencia contra las mujeres (ONU Mujeres, 2015). A pesar de este importante reconocimiento, todavía queda un largo camino por recorrer en cuanto a estos abordajes macroestructurales que inciden en la violencia de género. Si bien, en Puerto Rico y en América Latina se reconoce el abuso económico como una manifestación de violencia de género en el contexto de la pareja íntima, la realidad es que se requiere de un trabajo amplio para que se identifique como una dimensión en sí misma. Tal como apuntan Silva Martínez y Vázquez Pagán (2019) este tipo de abuso se tiende a ver de manera periférica a las dimensiones mayormente reconocidas como lo son el abuso físico, sexual y psicológico, y es precisamente por esto, que el estudio de este tema merece atención urgente.

Metodología

Datos y Procedimientos

Los datos que presentamos en este trabajo se recopilaron mediante entrevistas y utilizando escalas financieras con sobrevivientes de violencia de género en el contexto de la pareja o expareja íntima. Las participantes fueron reclutadas de organizaciones que

ofrecen servicios a sobrevivientes de violencia de género. Tres de estas organizaciones estaban ubicadas en Puerto Rico, dos en Nueva York y tres en Nueva Jersey. Para propósitos de este artículo, analizaremos el trasfondo y las experiencias de las mujeres entrevistadas solamente residiendo en Puerto Rico (N=146).

Los criterios de inclusión para este estudio fueron: ser mujeres mayores de 18 años, que tuvieron experiencias de violencia de género perpetrado por una pareja o expareja íntima durante los 12 meses previos a la entrevista; no haber recibido servicios de la organización de reclutamiento por menos de 6 meses; y no haber recibido educación financiera por los pasados dos años. Tomando en consideración la ética en la investigación con sobrevivientes de violencia de género, no se entrevistó a mujeres que pudieran encontrarse en situaciones de crisis, por lo que este fue también un criterio de exclusión para participar en el estudio.

Instrumentos

Las características financieras de las participantes se evaluaron usando un cuestionario que constaba de una serie de escalas. La escala de Autoeficacia Económica (Hoge et al., 2017) se utilizó para medir la confianza que tienen las participantes en el manejo de sus finanzas. Se pidió a las participantes que indicaran hasta qué medida estaban de acuerdo o en desacuerdo con los 10 ítems de la escala indicando 1 (*totalmente en desacuerdo*) a 5 (*totalmente de acuerdo*). Por otro lado, la escala de Autosuficiencia Económica (Postmus, Nikolova, et al., 2020) se utilizó para calcular la capacidad de las participantes para administrar sus necesidades financieras diarias y tener fondos discrecionales. Se pidió a las participantes que indicaran la frecuencia con la que lograron ocho metas financieras en el último mes indicando 1 (*para nada*) a 5 (*todo el tiempo*). También se utilizó la escala del Conocimiento Financiero (Postmus, et al., 2013), la cual fue creada durante una evaluación de un currículo financiero. Las participantes indicaron hasta qué medida estaban de acuerdo o en desacuerdo con una serie de preguntas acerca de la educación financiera indicando 1 (*totalmente en desacuerdo*) a 5 (*totalmente de acuerdo*). La encuesta de Tensiones Financieras-R (Postmus, Nikolova, et al., 2020) se empleó para evaluar cinco dimensiones de tensión financiera: educación financiera deficiente (3 ítems), relaciones deficientes (4 ítems), síntomas físicos (4 ítems), uso deficiente del crédito (3 ítems), e inhabilidad para cumplir con las obligaciones financieras (4 ítems). Se pidió a las participantes que indicaran con qué frecuencia experimentaron una variedad de desafíos financieros durante el último mes indicando 1 (*nunca*) a 5 (*siempre*). También, se utilizó la Escala de Creencias sobre las Gestiones Financieras-R (Postmus, Nikolova, et al., 2020) para medir las actitudes para realizar gestiones financieras. Las participantes indicaron con

qué medida estaban de acuerdo o no con cada uno de los 11 ítems indicando 1 (*totalmente en desacuerdo*) a 5 (*totalmente de acuerdo*). Además, se evaluó la frecuencia con la que las participantes demostraron comportamientos financieros positivos durante el último mes y qué tan probable era que demostrara cada uno de esos comportamientos financieros el mes siguiente. Para esto se usó la Escala del Comportamiento e Intenciones Financieras (SFBI; Postmus, Nikolova, et al. 2020). Las participantes indicaron 1 (*nunca*) a 5 (*siempre*) a un total de 6 comportamientos financieros.

Para evaluar la violencia de género perpetrado por una pareja o expareja íntima se usaron dos medidas. La Escala del Abuso Económico (SEA-12; Postmus, et al., 2016) se usó para examinar la frecuencia con la que las participantes sufrieron abuso económico en el último año. Las opciones de respuesta fueron 1 (*nunca*) a 5 (*con mucha frecuencia*). Esta escala de 12 ítems tiene tres subescalas: control económico (5 ítems), explotación económica (3 ítems) y sabotaje laboral (4 ítems). Por otra parte, el Inventario del Comportamiento Abusivo-R2 (ABI-R2; Postmus, Stylianou, y McMahon, 2016) se utilizó para medir la violencia psicológica (13 ítems), violencia física (9 ítems) y violencia sexual (3 ítems). Se pidió a las participantes que indicaran la frecuencia con la que experimentaron una serie de tácticas abusivas durante el último año indicando 1 (*nunca*) a 5 (*con mucha frecuencia*). Por último, también se evaluaron las características sociodemográficas de las participantes, incluyendo edad, nivel educativo, ingreso económico, si nacieron en Puerto Rico, estado civil, y número de hijos e hijas.

Para analizar los datos, en esta fase del estudio se estimaron proporciones para las características sociodemográficas. Se utilizó un método cuantitativo descriptivo para el cálculo de la media, y desviación estándar en relación con las características financieras. También, se estimaron las correlaciones entre las formas de violencia doméstica, utilizando el programa *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS).

Resultados

La Tabla 1 presenta los resultados de las características sociodemográficas de las participantes. Más de la mitad (58%) de las mujeres tenían entre 30 y 49 años, y contaban con una educación de escuela secundaria o menor (56%). Solo un 16 por ciento reportó haber terminado estudios universitarios o tener estudios más avanzados. Más de la mitad (53%), también reportaron un ingreso económico anual de su hogar de menos de \$10,000, mientras que solo un 2 por ciento reportó que su ingreso anual era de más de \$30,000. Un 53 por ciento también indicó no haber nacido en Puerto Rico y una en cuatro mujeres indicó estar casada. Por otro lado, 37 por ciento reportaron estar solteras. Finalmente, la mayoría

(90%) de las participantes tenían hijos o hijas, y de aquellas que eran madres, la mayoría tenían más de un hijo o hija.

Tabla 1
Características Sociodemográficas

	%
<i>Edad</i>	
20-29 años	14
30 -39 años	28
40 - 49 años	30
50 - 59 años	19
60 años o más	10
<i>Nivel Educativo</i>	
Algo de escuela secundaria	29
Escuela secundaria	27
Algo de estudios universitarios	27
Universidad o más	16
<i>Ingreso Económico Anual</i>	
Menos de \$ 10,000	53
\$10,001- 20,000	27
\$20,001 - \$30,000	4
\$30,001 o más	2
Otro (no sabe/no quiso contestar)	9
<i>Nacida en Puerto Rico</i>	
No	53
Sí	47
<i>Estado Civil</i>	
Soltera	37
Separada	10
Divorciada	14
Viuda	1
Unión consensual	12
Casada	25
<i>Hijos/Hijas</i>	
Cero	10
Uno/Una	11
Dos	33
Tres	30
Cuatro o más	16

Nota. N = 146, excepto donde se indica lo contrario. El total pueda ser que no sume a 100 por ciento debido al redondeo.

La Tabla 2 presenta las características financieras de las participantes. En una escala del 1 al 5, las participantes reportaron unos promedios de 3.44 ($SD = 0.71$), 3.51 ($SD = 0.70$), y 4.36 ($SD = 0.48$) en autoeficacia económica, auto suficiencia económica, y en creencias sobre las gestiones financieras, respectivamente. Hacemos notar que los puntajes más altos demuestran más autoeficacia económica, autosuficiencia económica, y conocimiento financiero. En las medidas de comportamiento financiero e intenciones de comportamiento financiero se reportó un promedio de 3.28 ($SD = 1.11$) y 3.69 ($SD = 0.97$), correspondientemente. Promedios más altos indican comportamientos financieros e intenciones financieras más positivas. Las participantes indicaron tener un promedio de 2.94 ($SD = 0.81$) en conocimientos financieros, donde puntajes más altos indican más conocimiento financiero. Específicamente, ellas reportaron tener más conocimiento sobre la obtención de recursos ($M = 3.47$; $SD = 0.81$), y conocimiento sobre el crédito ($M = 3.00$; $SD = 1.06$), que conocimiento sobre inversiones y planificaciones a largo plazo ($M = 2.41$; $SD = 1.01$), y conocimiento sobre los bienes de sus parejas ($M = 2.75$; $SD = 1.24$). Se halló también un promedio de 2.39 ($SD = 0.70$) en tensiones financieras entre las participantes, donde puntajes más altos indican más tensiones financieras. Las mujeres reportaron tener más síntomas físicos negativos ($M = 3.18$; $SD = 1.20$) relacionados a sus experiencias con tensiones financieras, seguido por una inhabilidad para cumplir con las obligaciones financieras ($M = 2.65$; $SD = 1.03$) y una educación financiera deficiente ($M = 2.25$; $SD = 0.84$).

Con respecto a sus experiencias con el abuso económico, en una escala del 1 al 5, en donde promedios más altos indican experiencias de violencia más frecuentes, las participantes reportaron un promedio de 2.64 ($SD = 0.93$). Ellas también indicaron que fueron sometidas a control económico ($M = 3.05$; $SD = 1.16$) más frecuentemente que las otras formas de abuso económico. En este renglón, se observa el sabotaje laboral ($M = 2.26$; $SD = 1.22$) y explotación económica ($M = 2.49$; $SD = 1.17$). Similarmente, el promedio de las experiencias de violencia de género fue de 3.03 ($SD = 0.97$), en donde la violencia psicológica fue reportada como de más frecuencia ($M = 3.56$; $SD = 1.00$), que las experiencias de violencia física ($M = 2.46$; $SD = 1.16$), y violencia sexual ($M = 2.47$; $SD = 1.38$). La Tabla 3 presenta las correlaciones entre las formas de violencia de género. Los resultados demuestran una correlación positiva entre las variables. La correlación más alta fue entre violencia psicológica y violencia física ($r = 0.66$; $p < 0.001$), seguido por la correlación entre el control económico y la violencia psicológica ($r = 0.63$; $p < 0.001$).

Tabla 2*Escala sobre características financieras*

Características Financieras	Promedio	SD
<i>Autoeficacia Económica</i>	3.44	0.71
<i>Auto Suficiencia Económica</i>	3.51	0.70
Capacidad para tener fondos discrecionales	3.51	0.78
Capacidad para gestionar las necesidades financieras	3.50	0.76
<i>Creencias sobre las Gestiones Financieras</i>	4.36	0.48
<i>Comportamiento Financiero</i>	3.28	1.11
<i>Intenciones de Comportamiento Financiero</i>	3.69	0.97
<i>Conocimiento Financiero</i>	2.94	0.81
Conocimiento sobre el crédito	3.00	1.06
Conocimiento sobre la obtención de recursos	3.47	0.81
Conocimiento sobre inversiones y planificaciones a largo plazo	2.42	1.01
Conocimiento sobre los bienes de pareja	2.75	1.24
<i>Tensiones Financieras</i>	2.39	0.70
Educación financiera deficiente	2.25	0.84
Relaciones deficientes	2.10	1.10
Síntomas físicos	3.18	1.20
Uso deficiente del crédito	1.54	0.78
Inhabilidad para cumplir con las obligaciones financieras	2.65	1.03
<i>Abuso Económico</i>	2.64	0.93
Sabotaje laboral	2.26	1.22
Control económico	3.05	1.16
Explotación económica	2.49	1.17
<i>Violencia de Género</i>	3.03	0.97
Violencia psicológica	3.56	1.00
Violencia física	2.46	1.16
Violencia sexual	2.47	1.38

Nota. N = 146

Tabla 3
Correlaciones entre formas de violencia de género

	Sabotaje Laboral	Control Económico	Explotación Económica	Violencia Psicológica	Violencia Física	Violencia Sexual
Sabotaje Laboral	-					
Control Económico	0.46***	-				
Explotación Económica	0.33***	0.43***	-			
Violencia Psicológica	0.56***	0.63***	0.45***	-		
Violencia Física	0.53***	0.33***	.37***	0.66***	-	
Violencia Sexual	0.51***	0.34***	.40***	0.56***	0.60***	-

Nota. Nivel de significancia *** = $p < 0.001$.

Discusión

El propósito de este artículo fue observar las características económicas y el trasfondo sociodemográfico de mujeres residentes en Puerto Rico y sobrevivientes de violencia de género perpetrado por una pareja o expareja íntima. Especialmente, se analizaron sus respuestas concernientes a la violencia económica, una dimensión poco estudiada en las investigaciones en torno a la violencia de género. De la misma manera, obtuvimos información de diversas escalas relacionadas para conocer cómo, en promedio, las participantes se ubicaban en cuanto a comportamientos y conocimientos financieros, al igual que para entender los síntomas principales como resultado de las tensiones financieras. También, analizamos las respuestas relacionadas al abuso económico como una dimensión diferenciada de la violencia de género, aparte de las demás manifestaciones recogidas en la escala de manifestaciones de violencia. En lo que respecta a este análisis, llevamos a cabo un estudio segmentado en el que solo se consideraron las características sociodemográficas de mujeres que recibían servicios en Puerto Rico, de modo que pudiéramos tener un análisis enfocado en la realidad puertorriqueña.

Cuando exploramos las características de las mujeres participantes, observamos que la gran mayoría tenía entre 40 a 49 años y que eran madres solteras con más de un hijo o hija. Además, que cerca del 27 por ciento tenían un ingreso familiar de entre \$10,000 y \$20,000, mientras que el 53 por ciento de las participantes reportaba un ingreso menor de

\$10,000. La Encuesta sobre la Comunidad en Puerto Rico, que hace el Negociado del Censo (US Census Bureau, 2019), indicó que entre los años 2014-2018, la mediana del ingreso familiar en las áreas en las que se recogieron datos, muestra una fluctuación de entre \$13,319 (zona central) y \$22,146 (zona metropolitana). Por otro lado, el Censo de los Estados Unidos reveló en el 2020 que, por ejemplo, una unidad familiar de tres personas en la cual dos son menores de 18 años con un ingreso anual menor a \$20,500 es clasificada como una familia que vive en pobreza. Estos datos son significativos en cuanto al nivel de pobreza en que pueden vivir las sobrevivientes de violencia de género, como las que participaron en esta investigación. Tener claro el trasfondo económico de las mujeres con quienes se trabaja, ya sea desde las organizaciones e instituciones especializadas y/o desde el trabajo comunitario, es vital a la hora de reconocer sus realidades sociales. Precisamente, para desde allí hacer un avalúo de sus necesidades y accionar de manera colaborativa con ellas y sus familias.

Se encontró que las participantes experimentan tensiones financieras y reportaron tener más síntomas físicos negativos relacionados a estas. Esta situación puede conllevar efectos negativos en la salud de las mujeres. Por otro lado, en relación con el abuso económico, las participantes indicaron que fueron sometidas a control económico. Esto nos lleva a reiterar la necesidad de considerar la violencia económica como una manifestación separada de otros tipos de violencia.

Respecto a la escala sobre autoeficacia, la misma incluía enunciados entre los cuales se encontraban: “si tengo un problema económico, puedo encontrar maneras de obtener lo que necesito”; “estoy segura de que puedo manejar eventos económicos inesperados de manera eficiente”; sé cómo manejar situaciones económicas imprevistas”; “cuando me enfrento a un problema económico, usualmente puedo encontrar varias soluciones”. Observamos un promedio de 3.44, lo cual supone un puntaje moderado e implica que, de tener oportunidades para aumentar recursos, en combinación con educación financiera, pudiera aumentar comportamientos financieros saludables (Stylianou, 2018). El tema de autosuficiencia económica incluye la posibilidad de tener fondos discrecionales o la capacidad para atender necesidades financieras o tener cuenta de ahorro, por ejemplo, dentro del siguiente rango: 1=*Para nada*, 2=*En ocasiones*, 3=*A veces*, 4=*La mayor parte del tiempo*, 5=*Todo el tiempo*. En este estudio se observan puntajes también moderados, lo cual puede estar relacionado con múltiples factores, entre ellos, el acceso limitado a recursos y cómo esto interactúa con las múltiples responsabilidades y retos que enfrentan en la intersección con la violencia de género. Lo mismo ocurrió con los renglones de comportamiento e intenciones de comportamiento financiero, donde se exploraba el

desarrollo de presupuesto, pago de cuentas, y ahorro, entre otras, en los que se encontraron puntajes moderados. En acuerdo con Hetling, Hoge y Postmus (2016), se hace urgente ampliar el análisis sobre cómo impacta el empobrecimiento particularmente a las mujeres que enfrentan violencia de género, para así poder hacerles justicia en el desarrollo de políticas públicas que reconozcan las grandes brechas sociales para atender la autosuficiencia económica. Algo similar aplica al desarrollo de programas de apoyo a víctimas sobrevivientes de violencia de género, incluyendo el incorporar fondos de apoyo económico a la par con la educación financiera. También, vale el esfuerzo de llevar a cabo un análisis sobre percepciones respecto a la calidad de vida, pues, como encontraron Cardenas, Johnson y Postmus (2021), con una muestra amplia de mujeres Latinas, los retos económicos se asocian inversamente con la calidad de vida.

Otra de las áreas que auscultamos en esta investigación, tiene que ver con una escala en torno a creencias sobre gestiones financieras en el presente y a futuro, particularmente en asuntos relacionados al ahorro, la planificación financiera y el desarrollo de un presupuesto. En este renglón se observaron los puntajes más altos, lo que sugiere creencias positivas respecto a los enunciados presentados a las participantes. Vemos entonces, que existe un reconocimiento de la importancia de desarrollar la planificación financiera, sin embargo, cuando se vive bajo abuso y explotación económica, existen límites a la posibilidad de concretar acciones hacia la seguridad económica. Se podría establecer que en la medida en que las niñas y mujeres tienen la posibilidad de concienciar sobre la importancia de la gestión financiera y la planificación, podrían entonces lograr mayor empoderamiento económico. Esto más aun en sociedades patriarcales donde se ha obviado su injerencia en asuntos relacionados a lo económico como mecanismo de control sobre su autonomía. Podrían, también, aumentar el sentido de agencia y poder sobre sí mismas, y cómo estableció la Organización de las Naciones Unidas en el 2015, ampliar así el desarrollo sostenible de los pueblos. No obstante, tal como lo plantean Navarro Mantas y colegas (2022), esto ocurre solo cuando se educa sobre cómo llevar a cabo planificación financiera, y más cuando se trabaja con el problema de fondo que tiene que ver con la erradicación de la violencia (desde la violencia íntima hasta la macroestructural), de modo que se pueda lograr libertad en todos los sentidos, incluyendo la libertad económica.

Por un lado, los resultados de las diversas escalas presentadas, y en especial las que tienen que ver con autoeficacia y autosuficiencia pueden ser reflejo de la capacidad de allegar recursos para cubrir las necesidades inmediatas de las mujeres. Si profundizamos un poco más en el tema de conocimiento financiero de las participantes, observamos puntajes bajos respecto a conocimiento sobre cómo llevar a cabo planificación a largo plazo. Sin

embargo, el tener mayor conocimiento de las estrategias que a largo plazo le permitirían mejorar sus condiciones económicas, el acceso a los bienes y servicios en una sociedad capitalista, les pone en una situación de mayor vulneración. El hecho de que no se puedan plantear el bienestar económico a largo plazo les impide de vivir con mayor seguridad en las distintas etapas de la vida, incluyendo la vejez.

Estos resultados afirman la necesidad de hacer énfasis en la educación financiera de las mujeres. Por otro lado, el desconocimiento de los bienes de su pareja puede colocar a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad al momento de querer salir de una relación de violencia. El que se develaran puntajes más altos en la obtención de recursos y el conocimiento sobre crédito, distinto al conocimiento sobre planificación a largo plazo, nos da información sobre áreas en las que se debe auscultar a la hora de hacer cernimiento con participantes. También, nos invita a considerar áreas de trabajo con ellas a nivel programático. Interessantemente, se observó puntajes más bajos sobre conocimientos relacionados a los bienes de la pareja, lo que plantea un área de mayor exploración con víctimas sobrevivientes de violencia de género tanto en la investigación, como en el trabajo directo, pues les pone en una situación de desventaja producto del desconocimiento. Esto se vincula con la dimensión económica bajo el renglón de tensiones económicas que, si bien se observan puntajes bajos, el elemento de síntomas físicos negativos relacionados a estas tensiones fueron promedios más altos. Ciertamente, el no contar con información sobre los bienes de la pareja, y posiblemente asumir las responsabilidades económicas sola, pudiera resultar en un estresor respecto a responsabilidades compartidas como, por ejemplo, sostén familiar, especialmente cuando hay niñez en la familia. Esto requiere mirarse de manera cercana, y más si se considera la somatización desde un enfoque informado en trauma (Silva Martínez, 2017).

Por otro lado, si tomamos en consideración los factores macroestructurales como el sistema económico capitalista, donde el acceso a bienes y servicios como la alimentación, la vivienda, la educación y la salud, entre otros, dependen en gran medida de los recursos económicos con los que cuente una persona, este control por parte de la pareja limita las condiciones de vida digna para las mujeres. Este proceso se puede considerar como una doble victimización, por parte de la pareja y por parte del sistema, por lo que se hace más difícil nombrarlo violencia. Un buen ejemplo de esto, son los datos relacionados a los tipos de violencia experimentados por las participantes, en el que se observa un promedio de 2.64, comparado con la violencia psicológica con un promedio de 3.56. No obstante, aunque en el renglón de control económico, el cual se ubica bajo la categoría de abuso económico, se reporta un promedio de 3.05, lo cual llama la atención. Postmus y

colegas (2012) discuten los efectos de la dependencia económica producto del control económico, lo cual incide en la perpetuación de la violencia y en el que se les dificulte poder salir de una relación abusiva. Si vinculamos este asunto con las condiciones macroestructurales que sostienen y prolongan el empobrecimiento de las mujeres, entonces podemos concluir que definitivamente la victimización es doble. Esto ocurre en la medida en que muchas mujeres se encuentran bajo los niveles de pobreza, a la vez que las que están en relaciones abusivas. Por tanto, es preocupante que el poco acceso económico que tienen puede ser controlado por su pareja. Por otra parte, reconocemos que la espiral de la violencia de género puede darse en condiciones en las que las sobrevivientes experimentan violencias simultáneas. Como observamos con los casos analizados en esta investigación, los puntajes más altos fueron con experiencias de violencia psicológica, seguido de violencia física y sexual. Sin embargo, el análisis estadístico sugiere que existe una correlación positiva entre el control económico y la violencia psicológica ($r = 0.63; p < 0.001$). En el entramado social patriarcal en el que vivimos, vale el esfuerzo atender esta vinculación con el abuso económico en la violencia de género, y por esto la insistencia de tratar el tema desde posturas feministas, así como desde el empoderamiento y la sustentabilidad económica de las mujeres. Otro dato importante es el reconocimiento del trasfondo socioeconómico en intersección con estatus de inmigrante. En esta muestra cabe destacar, que un poco más de la mitad de las participantes reportaron no haber nacido en Puerto Rico. Si bien en esta investigación no se indagó a profundidad respecto al estatus migratorio, el que participara un gran número de mujeres inmigrantes nos hace plantearnos la necesidad de incluir esta dimensión en estudios futuros. Especialmente, un avalúo sobre el abuso económico de una sobreviviente de violencia de género debe incluir todo lo que tenga que ver con conocimientos, comportamientos, experiencias y tensiones financieras.

El trabajo presentado es un atisbo al tema en cuestión, y pone sobre la mesa la necesidad de analizar medios efectivos para documentar las múltiples experiencias e interseccionalidades de las mujeres que sobreviven este tipo de violencia. Ciertamente, existe una diversidad de áreas a explorar con respecto al abuso económico. Igualmente, es necesario procurar tener herramientas para evaluar acciones de manera holística e integral en favor de quienes sobreviven la violencia económica. De esta manera podremos acercarnos un poco más a potenciar intervenciones más efectivas, así como llevar a cabo una sistematización de experiencias sobre el trabajo colaborativo con diversas organizaciones. Queda entonces, la oportunidad de llevar a cabo otras investigaciones en las que se consideren participantes que no necesariamente reciban servicios especializados. De la misma manera, es crucial desarrollar estudios en los que se atestigüen

las narrativas de las mujeres con respecto al tema en cuestión, de modo que podamos profundizar en cómo lo articulan y viven, al igual que las implicaciones para su familia. Aunque el propósito de esta investigación no fue producir información generalizable, estamos convencidas de que en la medida en que abramos espacios para expandir sobre este tema, también estaremos adelantando esfuerzos hacia el avance de los derechos humanos de las mujeres que sobreviven violencia de género en Puerto Rico.

Conclusiones

La violencia de género constituye un grave problema social que afecta a miles de mujeres alrededor del mundo. Las múltiples manifestaciones de la violencia de género, incluyendo el abuso económico, requieren de acercamientos que tomen en consideración sus particularidades y el contexto en el cual se desarrollan. En el caso de Puerto Rico, enfrentamos una situación de política colonial, una crisis económica desde 2006, y un incremento en las agresiones y asesinatos hacia las mujeres, que ha hecho necesario la declaración de un estado de emergencia por violencia de género. Esto más aun cuando se ha extendido un año adicional del tiempo programado por la alta incidencia de casos reportados por violencia de género (Caro González, 2022). En este contexto, el presente estudio aspira a establecer las bases para ampliar las investigaciones en torno a la violencia económica hacia las mujeres, desarrollar servicios dirigidos a la educación financiera y promover políticas públicas que definan y atiendan esta manifestación de la violencia y los efectos en su calidad de vida. Asimismo, abogar por el acceso a los derechos humanos de estas mujeres, sus hijos e hijas.

Ciertamente, en los pasados años, hemos enfrentado un incremento en los casos reportados de violencia de género y feminicidios, a la vez que se continúa observando la feminización de la pobreza en Puerto Rico. Esto nos hace enfatizar en la importancia de mirar el ángulo de las dimensiones económicas de la violencia en las mujeres que sobreviven violencias de género. Si bien es cierto que este es un ángulo amplio, el indagar desde la investigación social permite tener mayor comprensión de las experiencias de las mujeres y también profundizar sobre el impacto que tiene el tema en cuestión en sus familias. También, obliga a pensar en el tipo de acercamiento que debe llevarse a cabo desde una práctica profesional feminista, y también enfocada en la familia. Esto con el fin de que podamos comprender mejor, consolidar esfuerzos y repensar las áreas del trabajo especializado. Igualmente, revisar las políticas sociales vigentes para que se atemperen a los tiempos, condiciones y asuntos contemporáneos. También, nos permite nombrar las violencias desde su justa perspectiva, como lo es el nombrar la violencia económica como

distinta, pero que sin lugar a duda es una de las manifestaciones de violencia de género con efectos nefastos para las víctimas sobrevivientes y sus familias.

A la hora de acercarnos a modelos integrales de trabajo para las sobrevivientes, su hijos e hijas, la seguridad física y emocional tiene estrecha vinculación con el bienestar económico, por lo que existe un campo abierto para conceptualizar lo integral desde el derecho humano al bienestar en todas sus dimensiones. Esto nos recuerda la importancia de trabajar con el empoderamiento y sustentabilidad económica de las mujeres en la medida que se desarticula el poderío patriarcal desde la individualidad hacia lo estructural y viceversa. Este paradigma desde el estudio de las realidades de las mujeres debe incidir sobre las prácticas y políticas que sostienen los cautiverios de la opresión y el patriarcado. Entonces, a paso esperanzador y firme hacemos el llamado a ir construyendo los espacios de vida que merecemos como parte vital de la sociedad y el mundo que habitamos en equidad de derechos en todas las dimensiones de la vida.

Referencias

- Acevedo Villamil, A. M. (2020). *La violencia económica y/o patrimonial como variante de violencia familiar hacia la mujer en Colombia*. Presentación en la Universidad Santo Tomás, 1-21. <http://repository.usta.edu.co/handle/11634/22716>
- Burke, J. G., O'Malley, T. L., Folb, B., Hagen, C. A., y Rabinovich, B. A. (2019). Conceptual factors that support safety behaviors among abuse survivors: a literature review. *Partner Abuse*, 10(4), 452-482.
- Camargo, E. (2019). Gender inequality and intimate partner violence in Bolivia. *Revista Colombiana de Sociología*, 42(2), 257-277. <https://doi.org/10.15446/rcs.v42n2.69629>
- Cardenas, I. (2020). Advancing intersectionality approaches in intimate partner violence research: a social justice approach. *Journal of Ethnic y Cultural Diversity in Social Work*, 1-11. <https://doi.org/10.1080/15313204.2020.1855494>.
- Centers for Disease Control and Prevention. (2019). *National Center for Injury Prevention and Control, Division of Violence Prevention*. <https://www.cdc.gov>
- Tribunal Supremo de Puerto Rico. (1995). *El Discrimen por Razón de Género en los Tribunales*. Comisión Judicial Especial para Investigar el Discrimen por Género en los Tribunales de Puerto Rico: State Justice Institute.
- Caro González, L. (2022, junio 23). Pedro Pierluisi extiende por un año el estado de emergencia por violencia de género. *El Nuevo Día*. <https://www.elnuevodia.com/noticias/gobierno/notas/pedro-pierluisi-extiende-por-un-ano-el-estado-de-emergencia-por-violencia-de-genero/>
- Cepeda, I., Lacalle, M., y Torralba, M. (2017). Microfinance and Violence Against Women in Rural Guatemala. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(3-4), 1-23.
- Córdova López, O. (2017). La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *Persona y Familia*, 6, 39-58. <https://doi.org/10.33539/perfya.2017.n6.468>
- Dávila, A. L., Johnson, L., y Postmus, J. L. (2017). Examining the relationship between economic abuse and mental health among Latina intimate partner violence survivors in the United States. *Journal of interpersonal violence*, 36(1-2), 287-310.
- Facio, A., y Fries, L. (1995). *Género y Derecho*. La Morada: LOM Ediciones.
- Gallo Rivera, M. T., y Mañas Alcón, E. (2020). *Territorios vulnerables a la violencia de género en tiempos de confinamiento*. Documentos de trabajo. IAES-Instituto Universitario de Análisis Económico y Social, Universidad de Alcalá, 5, <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/43144>

- Gilroy, H., McFarlane, J., Nina, N., Cesario, S., Nava, A., y Maddoux, J. (2018). Using a model of economic solvency to understand the connection between economic factors and intimate partner violence. *Journal of International Women's Studies*, 19(6), 305-325.
- Hetling, A., Hoge, G. L., y Postmus, J. L. (2016). What is economic self-sufficiency? Validating a measurement scale for policy, practice, and research. *Journal of Poverty*, 20(2), 214-235.
- Hoge, G. L., Stylianou, A. M., Hetling, A., y Postmus, J. L. (2017). Developing and validating the scale of economic self-efficacy. *Journal of interpersonal violence*, 35(15-16), 3011-3033. <https://doi.org/10.1177/0886260517706761>
- Johnson, L., Hoge, G. L., Nikolova, K., y Postmus, J. L. (2021). Escala de Abuso Económico: Validating the Scale of Economic Abuse-12 (SEA-12) in Spanish. *Journal of Family Violence*, 36, 885-897. <https://doi.org/10.1007/s10896-021-00251-y>
- Kalmakis, K. A. (2018). Intimate Partner Violence. En H. Carcio y M. Secor (Eds.) *Advanced Health Assessment of Women: Clinical Skills and Procedures* (pp. 337-341). Springer Publishing Co.
- Keating, B. (2015). Violence against women: A disciplinary debate and challenge. *The Sociological Quarterly*, 56(1), 108-124.
- Krook, M. L., y Restrepo Sanín, J. (2016). Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y Gobierno*, 23(1), 127-162.
- Kutin, J., Russell, R., y Reid, M. (2017). Economic abuse between intimate partners in Australia: prevalence, health status, disability, and financial stress. *Australian and New Zealand Journal of Public Health*, 41(3), 269-274.
- Lara Caba, E. Z., Aranda Torres, C., Zapata Boluda, R. M., Bretones Callejas, C., y Alarcón, R. (2019). Depresión y ansiedad en mujeres víctimas de violencia en la relación de pareja. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 11(1), 1-8.
- López, O. C. (2017). La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *Persona y Familia*, 1(6), 39-58.
- Maldonado, V., Álvarez, J. C. E., Cabrera, E. P., y Zurita, I. N. (2020). Violencia económica y patrimonial. Acceso a una vida libre de violencia a las mujeres. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminológicas*, 5(8), 511-526.
- Milosavljevic, V. (2007). *Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina*. Chile: CEPAL.
- Navarro-Mantas, L., de Lemus, S., García-Sánchez, E., McGill, L., Hansen, N., y Megías, J. L. (2022). Defining Power and Agency in Gender Relations in El Salvador:

- Consequences for Intimate Partner Violence and Women's Mental Health. *Frontiers in Psychology*, 13, 867945. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.867945>
- Nikolova, K., Steiner, J. J., Postmus, J. L., Hetling, A., y Johnson, L. (2020). Administering the US Family Violence Option: The role of stigma in waiver recommendations. *Health y Social Care in the Community* 29(1), 66-77.
- Organización Mundial de la Salud. (8 de marzo de 2021). *Violencia contra la mujer: datos y cifras*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>.
- Organización de las Naciones Unidas. (21 de octubre de 2015). *Resolution Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development*. New York: UN General Assembly. <https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/globalcompact/A.RES.70.1.E.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas – Mujeres. (2015). *Un marco de apoyo a la prevención de la violencia contra la mujer*. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2015/A-framework-to-underpin-action-to-prevent-violence-against-women-es.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW). <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Pazos, M. (2018). *Contra el patriarcado. Economía feminista para una sociedad justa y sostenible [Archivo PDF]*. https://mariapazos.com/wp-content/uploads/2018/10/Contra_el_patriarcado.pdf
- Postmus, J. L., Hetling, A., y Hoge, G. (2013). *Evaluating the Impact of the “Moving Ahead Through Financial Management” Curriculum: A Randomized Control Study*. Final Report prepared for The Allstate Foundation. <https://socialwork.rutgers.edu/file/658/download?token=dg9gn8LB>
- Postmus, J. L., Hoge, G. L., Breckenridge, J., Sharp-Jeffs, N., y Chung, D. (2020). Economic abuse as an invisible form of domestic violence: A multicountry review. *Trauma, Violence, y Abuse*, 21(2), 261-283.
- Postmus, J.L., Nikolova, K., y Cardenas, I. (2020). *Testing and Validating Financial Measures with Intimate Partner Violence Survivors*. Research report prepared for the National Institute of Justice, Office of Justice Programs, U.S. Department of Justice.

- Postmus, J. L., Plummer, S. B., y Stylianou, A. M. (2016). Measuring economic abuse in the lives of survivors: Revising the Scale of Economic Abuse. *Violence Against Women*, 22(6), 692-703. <https://doi.org/10.1177/1077801215610012>
- Postmus, J. L., Plummer, S. B., McMahon, S., Murshid, N. S., y Kim, M. S. (2012). Understanding economic abuse in the lives of survivors. *Journal of Interpersonal Violence*, 27(3), 411-430.
- Postmus, J. L., Stylianou, A. M., y McMahon, S. (2016). The Abusive Behavior Inventory-Revised (ABI-R). *Journal of Interpersonal Violence*, 31(17), 2867-2888.
- Sanders, C. K. (2015). Economic abuse in the lives of women abused by an intimate partner: A qualitative study. *Violence Against Women*, 21(1), 3-29. <https://doi.org/10.1177/1077801214564167>
- Silva Martínez, E. (2017). *Manual: Violencia de género desde un enfoque centrado en trauma*. Publicaciones Coordinadora Paz para la Mujer.
- Silva Martínez, E., y Vázquez Pagán, J. M. (2019). El abuso económico y la violencia de género en las relaciones de pareja en el contexto puertorriqueño. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 28(1), 121-143.
- Stylianou, A. M. (2018). Economic Abuse within Intimate Partner Violence: A Review of the Literature. *Violence and Victims*, 33(1), 3-22. <http://dx.doi.org/10.1891/0886-6708.VV-D-16-00112>
- United States Census Bureau (Negociado del Censo). (2019). *Estimaciones de 5 años de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, 2014-2018*. https://censo.estadisticas.pr/sites/default/files/CommunitySurvey/Puerto Rico_19_5YR_2019_0.xlsx
- United States Census Bureau. (2020). *Poverty Thresholds for 2020 by Size of Family and Number of Related Children Under 18 Years*. <https://www.census.gov/data/tables/time-series/demo/income-poverty/historical-poverty-thresholds.html>
- Uriona Orellana, M. L. (2019). *La violencia económica y patrimonial ejercida contra la mujer, que afecta al desarrollo integral y la dignidad de la mujer, vulnerando los derechos humanos, en el entorno familiar, establecida en la ley 348*. <http://ddigital.umss.edu.bo:8080/jspui/handle/123456789/15788>
- World Health Organization y Pan American Health Organization (2012). *Understanding and addressing violence against women: intimate partner violence*. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/77432>